

AVISO DEL PERIODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS

Informe anual consolidado de desempeño y evaluación (CAPER) 2022 de la ciudad de Mount Vernon

El borrador del Informe anual consolidado de desempeño y evaluación (CAPER, por sus siglas en inglés) perteneciente al Programa de subsidio en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) para la ciudad de Mount Vernon, así como las actividades en el marco del CDBG durante el año programático 2022-2023 estarán disponibles para revisión a partir del 5 de septiembre de 2023. En el CAPER se indican las metas, objetivos y logros de los proyectos y actividades que se realizaron durante el año programático y que fueron financiadas total o parcialmente con fondos del CDBG 2022. El CAPER se deberá presentar en el Departamento de vivienda y desarrollo urbano y en el de planeación y desarrollo comunitario a más tardar el 28 de septiembre de 2023.

Se invita al público y a las personas interesadas a revisar y enviar sus comentarios sobre el CAPER por escrito. El periodo para recibir los comentarios será del 5 al 19 de septiembre de 2023.

Puede obtener una copia gratuita del CAPER en la Alcaldía de la ciudad de Mount Vernon, ubicada en 910 Cleveland Avenue, Mount Vernon, WA 98273 o bien, solicitar la copia llamando al teléfono (360) 336-6211 o visitando el sitio web de la ciudad en www.mountvernonwa.gov.

Con el fin de realizar modificaciones adicionales para atender necesidades especiales por medio de adaptaciones razonables, como accesibilidad para personas con discapacidad o servicios de interpretación, se debe presentar un aviso con tres días de anticipación. Puede comunicarse a la Alcaldía al (360) 336-6211 o al correo electrónico mvmayor@mountvernonwa.gov.

Los comentarios por escrito sobre el CAPER deberán enviarse al director de proyectos especiales de la ciudad de Mount Vernon a la siguiente dirección postal: 910 Cleveland Avenue, Mount Vernon WA 98273, o por correo electrónico a mvmayor@mountvernonwa.gov. Los comentarios por escrito deberán recibirse a más tardar a las 5:00 p. m. del 19 de septiembre de 2023.

En la elaboración del CAPER, la ciudad tomará en cuenta la opinión de la ciudadanía, dependencias públicas y otros grupos interesados. Al final del CAPER se agregará un resumen de los comentarios u opiniones que se reciban de forma escrita antes de enviarlo al HUD.

La ciudad señala que en virtud de la Ley Federal de Vivienda justa está prohibido discriminar por motivos de raza, color religión, sexo, origen nacional, discapacidad o situación familiar al realizar la venta, renta, alquiler, financiamiento de viviendas o terrenos para construcción de viviendas o en la prestación de servicios de corretaje.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 de septiembre de 2023